EDICTO de 25 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 105/2010. (2011ED0238)

No habiendo sido posible notificar a D. Mario López Fernández del Campo, con último domicilio conocido en Majadahonda (Madrid), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 105/2010, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 25 de mayo de 2011. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 25 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 418/2010. (2011ED0239)

No habiendo sido posible notificar a D. José Raúl Cruz Mendo, con último domicilio conocido en Jaraiz de la Vera (Cáceres), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 418/2010, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 25 de mayo de 2011. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.